



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 28 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**FIJACION CUOTA ALIMENTOS**  
**RADICADO: 2021-00010-00**

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver sobre la admisibilidad de la demanda de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA presentada por la señora RAQUEL ECHEVERRY SAAVEDRA a través de apoderado judicial, se dispone requerirlo para que en el término de ejecutoria de la presente providencia allegue la sentencia proferida por el Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga el 15 de noviembre de 2018, en el proceso de Divorcio de Mutuo Acuerdo adelantado por los señores ROGER MAURICIO MANTILLA y RAQUEL ECHEVERRY SAAVEDRA.

Vencido éste término y si no fuere allegado por la parte interesada, se dispone oficiar al Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga, para solicitar la copia requerida.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 29 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 013 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria